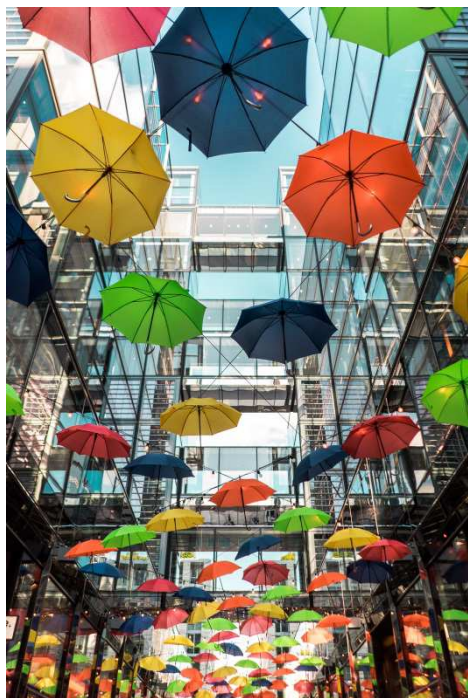


# DERECHO SUBJETIVO A LA VIVIENDA<sup>1</sup>

UN MISMO DERECHO, DOS MODALIDADES DISTINTAS



**DAVID**

PROGRAMA DE DEDUCCIONES PARA ACCESO A VIVIENDA



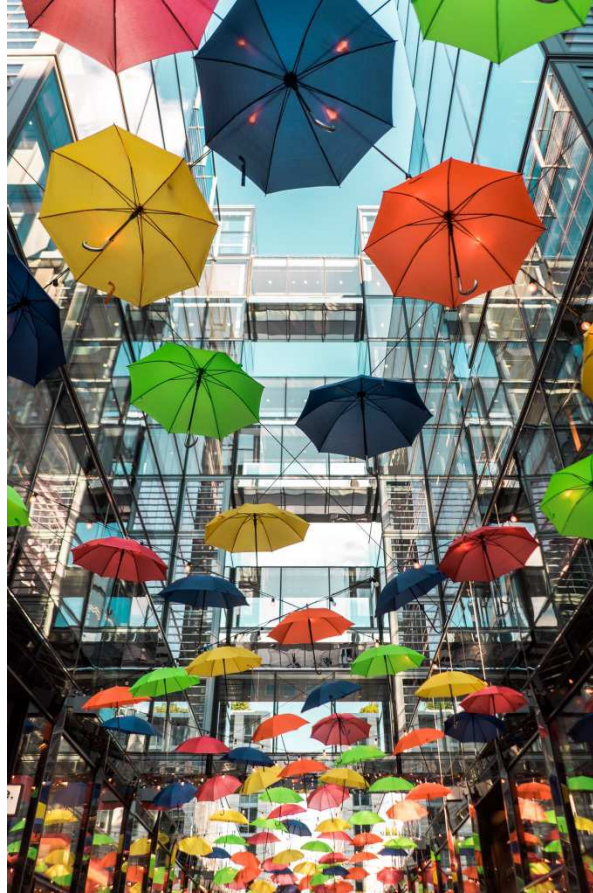
**EMANZIP@**

PROGRAMA DE AYUDA A LA EMANCIPACIÓN DE  
PERSONAS JÓVENES EN NAVARRA

<sup>1</sup> PRESENTACIÓN- RESUMEN REALIZADA CONFORME LA PROPUESTA LEGISLATIVA PRESENTADA. PUEDE SUFRIR CAMBIOS, VARIACIONES Y DEBE APROBARSE EN TODO CASO POR EL PARLAMENTO DE NAVARRA.

# DAVID

PROGRAMA DE DEDUCCIONES PARA ACCESO A VIVIENDA



# CONDICIONES GENERALES DE ACCESO DAVID

## 1. INCRIPCIÓN EN CENSO DE SOLICITANTES DE VIVIENDA

Al menos un año de antigüedad a 1 de enero de cada año.

## 2. INGRESOS MÍNIMOS

3.000 euros.

## 3. INGRESOS MÁXIMOS

Ingresos familiares ponderados hasta 1,7 veces SARA (Suficiencia Adquisitiva por Renta Adecuada)

## 4. RENTA MÁXIMA DE LA VIVIENDA

650 euros mensuales.

# PRESTACIÓN DAVID

## 1. 50% RENTA DE ALQUILER

< 1 SARA: máximo 300 euros mensuales

≥ 1 SARA < 1,4 SARAS: máximo 250 euros mensuales

≥ 1,4 SARA < 1,7 SARAS: máximo 200 euros mensuales

## 2. DURACIÓN

Sin límite de tiempo.

## 3. RENOVACIÓN ANUAL

Para comprobar que se siguen cumpliendo los requisitos.

## 4. PAGO MENSUAL

Tras aportar justificantes bancarios de pago.

## RESTRICCIONES DE ACCESO A DAVID

1. Ser titular de vivienda, o haber transmitido una en los últimos 5 años, salvo excepciones.
2. Parentesco con la parte arrendadora.
3. Tener bienes y derechos >90.000 euros.
4. Un solo DAVID por vivienda.

## TRAMITACIÓN DAVID

**TELEMÁTICA** en

[www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es)

**PRESENCIAL** en

OFICINAS DE NASUVINSA

## CALENDARIO GRADUAL ACCESO A DAVID

**2019: Dos años de antigüedad ininterrumpida en Censo a 01/01/2019, y menores a cargo.**

**2020: Dos años de antigüedad ininterrumpida en Censo a 01/01/2020, y menores a cargo.**

### DAVID modalidad VAIS

- 1. 60% RENTA DE ALQUILER** máximo 360 euros mes.
- 2. DURACIÓN 2 años consecutivos.**
- 3. PAGO MENSUAL** aportar justificantes bancarios.
- 4. DECLARACIÓN DE VAIS: antigüedad 2 años.**

# EMANZIP@

PROPUESTA DE PROGRAMA DE AYUDA A LA EMANCIPACIÓN  
DE PERSONAS JÓVENES EN NAVARRA



# CONDICIONES GENERALES DE ACCESO EMANZIP@

## 1. EDAD

Entre 23 y 30 años.

## 2. INGRESOS MÍNIMOS

3.000 euros.

## 3. INGRESOS MÁXIMOS

1 persona: 20.000 euros.

2 o más personas: 30.000 euros.

## 4. RENTA MÁXIMA DE LA VIVIENDA

650 euros mensuales.



# PRESTACIÓN EMANZIP@

- 1. 50% RENTA DE ALQUILER**  
**MÁXIMO 250 EUROS MENSUALES.**
- 2. DURACIÓN MÁXIMA 3 AÑOS**  
Pueden ser no consecutivos.
- 3. RENOVACIÓN ANUAL**  
Para comprobar que se siguen cumpliendo los requisitos.
- 4. PAGO TRIMESTRAL**  
Tras aportar justificantes bancarios de pago.

## RESTRICCIONES DE ACCESO A EMANZIP@

1. Ser titular de vivienda, o haber transmitido una en los últimos 5 años, salvo excepciones.
2. Parentesco con la parte arrendadora.
3. Tener bienes y derechos >90.000 euros.

**TRAMITACIÓN EMANZIP@**  
**EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA** en  
[www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es)

Acceso mediante certificado digital o NIF+PIN